MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN MÉDICA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

OBJETO: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Coordinación Área de Neurocirugía de acuerdo al requerimiento No. 39066 DIGE/SUMD/UCLQ/NEUC del 22 de Diciembre de 2014 y requerimiento No. 10687 DIGE/SUMD/UCLQ/NEUC del 17 de Abril de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central de acuerdo a su misión y funciones esenciales en la prestación de servicios en salud a todo el personal de usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y orientado a preservar la supervivencia de sus pacientes garantizando el servicio.

El servicio de NEUROCIRUGIA del Hospital Militar Central, requiere adquirir TRES (03) KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA para la paciente MARIA ALEJANDRA CORTES H.C. No 1136885536 para realizar el siguiente procedimiento quirúrgico: CRANEOTOMIA PARA RESECCION DE TUMOR ESFENOCLIVAL, para el paciente LUIS NEIRA H.C. No 1000251753 para realizar el siguiente procedimiento quirúrgico: CRANEOTOMIA PARA RESECCION DE TUMOR FOSA MEDIA y para la paciente: ALICIA LOPEZ H.C. No 20005722 para realizar el siguiente procedimiento quirúrgico: CRANEOTOMIA PARA RESECCION DE ANGIOMA CAVERNOSO EN CUERPO CALLOSO.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

Con la presente solicitud se satisface la necesidad en un 100% toda vez que está dirigido a cubrir la cirugía de la paciente MARIA ALEJANDRA CORTES H.C. No 1136885536, del paciente LUIS NEIRA H.C. No 1000251753 y ALICIA LOPEZ H.C. No 20005722. La compra dirigida para la asistencia médica tiene como fin la población que requiere el servicio de neurocirugía, ya que elemento medico requerido tiene como objetivo apoyar al personal de asistencia médica y brindar a los pacientes con las características propias del producto y de su utilización la garantía del derecho a la salud.

- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel



Continuación Estudias y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" 2

del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CAR	ACTERISTEAS TECN REQUERIDAS	IICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
· :					·. 		
01	1196430111	TUMOR AX Neurona induye resección	RO DE TRES KIT RESE IEM CON TRACER Y RE que incluye: vegador, CX – AXIEM po puntero tracer para regi de tumor invasivo, nave por microprocesador cor	eFERENCIA, or imagen, stro , kit gación 3D,	3	Equipos	42294205

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

3.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

3.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

3.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

3.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

3.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Items ofertados

3.2 EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta

Salud — Calidad — Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCION DE TUMÓR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

3.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a
 presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen
 de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o
 servicio.

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$12.256.503.00) M/CTE, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Consultado el mercado actual en la ciudad de Bogotá para el objeto contractual que se busca, se pudo establecer que se cuenta con varias entidades que tienen como objeto social la comercialización y/o distribución de equipos médicos y sus correspondientes repuestos y/o insumos requeridos para su funcionamiento, encontrándose una gran oferta y demanda de estos bienes. Las empresas existentes en este sector cuentan con buena experiencia y capacidad para suministrar los bienes objeto del presente estudio.

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASÓNICO SELECTIVO	ITEM 1: MEDIREX	I5OC000000235/2015	15-ABRI-15	\$8.171.000

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

Para la ADQUISICION DE KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER el único proceso que se encontró fue el realizado por el Hospital Militar Central en la presente vigencia

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2015	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MEDIREX	MINIMA CUANTIA 045/15	15O C 000000 235/2015	ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASÓNICO SELECTIVO	\$8,171.000







Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

4.2.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s); por lo tanto, la discriminación de la(s) cotización(es), fue así:

				COTIZ	ACION 2	сот	ZACION 2
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALDR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye:				,		
01	Neuronavegador, CX — AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPD	1	\$3.521.984.00	\$4.085.501.00	\$4.000.000.00	\$4.640.000.00

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), el precio de referencia, estableciéndose en consecuencia el siguiente precio de referencia del valor unitario para cada uno de los bienes a suministrar:

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro , kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPOS	3	\$7.043.968.00	\$1.127.034.00	\$12.256.503

NOTA 1: El valor de los bienes y/o servicios ofrecidos no podrán superar el precio de referencia establecido para cada ítem

Salud – Calidad – Humanización





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACION DE RESECCION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" 6

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Compra es 30 de Junio de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; los equipos serán suministrados según los requerimientos que realice el supervisor del contrato. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL **PROCESO**

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF No. 46215 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Dinámica Net No.458 de fecha 15 de mayo de 2015.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio, para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía por expresa determinación de orden legal, además de considerar que no existe riesgo alguno para la entidad, toda vez que el pago de hará una vez el contratista entregue el bien y/o servicio a entera satisfacción.

No obstante la anterior determinación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 de 2011, en concordancia con las determinaciones de los artículos 932 y 958 del Código de Comercio, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio contratado.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la rio aplicación del mismo en la contratación por mínima cuaritía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

Se estableció una forma de pago de tal mariera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.

Salud – Calidad – Humanización"





Continuación Estudios y Documentos Previos Mínima Cuantía: "SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESECCIÓN DE TUMOR AXIEM CDN TRACER Y REFERENCIA PARA REALIZACIDN DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

10. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo a la contratación por mínima cuantía.

11. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
and in the second of the secon	Coronel Médico Juan Carlos Luque Suarez	Comité Técnico	Coordinador de Área de Neurocirugía	Jul
COMITES	Adm. Publico Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	A COR
	Frady Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	FRAN BAS

Vo. Bo. Amit.

Salud – Calidad – Humanización



